



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

INFORMACIÓN SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS 2022

1 mensaje

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

14 de marzo de 2022, 10:54

Para: Viviana Sáez Rossel <saezrossel.v@gmail.com>

Cco: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Estimada Viviana

Junto con saludar y según derivación en expediente de secretaría de estudios. Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios tramites.secretaria@facso.cl

Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos con detención en la página del Mineduc.

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

Debes enviarme los siguientes documentos al correo coteiza@u.uchile.cl para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril.

- ***resolución de postergación de estudios aprobada (solicitarla en secretaría de estudios)***
- ***formulario 2022 firmado***
- ***documento que respalde el motivo de tu solicitud, si no tienes ese documento puede escribir una carta (con nombre completo y firma) dirigida al Ministerio de Educación explicando el motivo de tu suspensión de beneficios***

[Si tienes Beca Presidente de la República o Beca Indígena me debes informar.](#)

Saludos,

--

CAROLINA OTEIZA ALFARO*Secretaria**Unidad de Bienestar**Facultad de Ciencias Sociales**Universidad de Chile**Fono: 9787700**coteiza@u.uchile.cl*